



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N°2633.-

Dalcahue, 15 de diciembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: RETROEXCAVADORA
MARCA: JCB
PATENTE: JYTY-47
NATURALEZA DEL COMETIDO: POZO DE BAÑO, ESPARCIR MATERIAL.
CONDUCTOR FRANCO BAHAMONDE
LOCALIDAD : DALCAHUE, TOCOIHUE.
DÍA AUTORIZADO : 16 DE DICIEMBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/MAAB/ASDG/ckem.